

# **Las diferencias de opinión entre los sabios**

sus causas y nuestra postura al respecto

Escrito por el Sheij

**Muhámmad ibn Salih al-Uzaimin**

Que Al-láh le perdone, a sus padres y a todos los musulmanes

# En el nombre de Al-lah, el Compasivo con toda la creación, el Misericordioso con los creyentes.

Introducción / preámbulo Las alabanzas son para Al-lah, Le alabamos y nos recomendamos en Él, Le pedimos perdón y nos arrepentimos ante Él, y nos refugiamos en Él del mal que hacemos y de nuestros pecados; quien es guiado por Al-láh jamás se extraviará y a quien Él extravía jamás encontrará la guía recta. Y atestiguo que no hay divinidad salvo Al-láh, Único, sin asociado, y atestiguo que Muhammad, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con todos sus familiares, con todos sus discípulos y con todo aquel que les haya seguido hasta el Día del Juicio, es Su siervo y mensajero. ¡Oh, creyentes! Tengan temor de Al-lah como es debido, y no mueran sino como creyentes monoteístas. [La Familia de Imran: 102]. ¡Oh, seres humanos! Tengan temor de su Señor, Quien los ha creado de un solo ser, del que creó a su cónyuge e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Tengan temor de Al-láh, en Cuyo nombre se reclaman sus derechos, y respeten los lazos familiares. Al-láh los observa. [Las Mujeres:1]. ¡Oh, creyentes! Tengan temor de Al-láh y hablen solo con la verdad. [Si lo hacen,] Él hará virtuosas sus obras y perdonará sus pecados. Quien obedece a Al-láh y a Su Mensajero obtendrá un triunfo grandioso. [Los Aliados: 70,71]. Dicho esto: Este tema puede hacer que muchas personas se cuestionen “¿Por qué este tema y este título, cuando existen otros asuntos en el Islam que son más importantes?” Pero este tema, especialmente en nuestro tiempo, preocupa a muchas personas. No solo me refiero a la gente común, sino que incluyo entre ellos a estudiantes con conocimiento.

Esto ha surgido como resultado de un aumento en la difusión de las normas jurídicas entre las personas a través de los diversos medios de comunicación. En consecuencia, las diferencias entre las normas de una persona a otra se han convertido en una fuente de confusión, o incluso más: en una fuente de duda para muchas personas, sobre todo para los neófitos que no comprenden los orígenes de las diferencias. Debido a esto decidí, y pidiendo la ayuda de Al-láh, analizar este tema que en mi opinión es de gran importancia para los musulmanes en general.

De las bendiciones de Al-láh, el Altísimo, sobre esta nación es que la discrepancia no se produjo en torno a los fundamentos de la religión y sus fuentes principales. Las diferencias tienen que ver con temas que no afectan a la unidad real de los musulmanes, siendo que la presencia de diferencias es una realidad necesaria.

He estructurado y resumido los puntos principales a discutir de la siguiente manera: 1. Todo musulmán sabe, tras comprender el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero, que Al-láh envió a Muhammad, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, con la Guía y la Religión de la Verdad. Esta verdad consagra el hecho de que el Mensajero de Al-láh ha explicado el islam de una manera clara y completa, que no requiere mayor aclaración. Debido a que el significado mismo de la palabra “guía” rechaza la desviación y todas sus connotaciones, y, de la misma manera, la frase “religión de la verdad” invalida toda religión falsa con la que Al-láh, el Altísimo, no esté satisfecho. El Mensajero de Al-láh fue enviado con esta Guía y Religión de la Verdad. Durante su vida, la gente recurría directamente a él cuando surgían controversias, por lo que él juzgaba entre ellos y dejaba en claro la verdad, sin importar si la disputa se produjo en relación con el Corán o sobre asuntos cuyos juicios aún no habían sido revelados; por lo tanto, se revelarían versículos para aclarar el tema.

Cuántas veces leemos en el Corán “Te preguntan acerca...”. Al-láh, el Altísimo, entonces le respondía a Su Profeta con una respuesta clara y le ordenaba que se lo transmitiera a la gente.

Dijo Al-lah, exaltado sea: Te preguntan qué es lícito [comer]. Responde: "Se les permite comer todas las cosas buenas [y sanas]. Pueden comer lo que hayan atrapado los animales de caza que han entrenado, conforme a lo que Dios les ha enseñado. Coman de lo que cacen para ustedes, pero mencionen el nombre de Dios sobre esos alimentos, y tengan temor de Dios, porque Dios es rápido en ajustar cuentas. [La Mesa Servida: 4].

"Y te preguntan qué dar en caridad. Diles: "Lo que puedan permitirse". Así aclara Al-láh los preceptos para que reflexionen." [La Vaca:219].

"Te preguntan acerca de los botines [de guerra, cómo se distribuyen]. Diles [¡oh, Muhámmad!]: "Los botines son para Dios y el Mensajero. Tengan temor de Dios, solucionen sus conflictos y obedezcan a Dios y a Su Mensajero, si es que son creyentes"". [Los Botines: 1].

"Te preguntan [¡oh, Muhámmad!] acerca de las fases de la luna. Diles: "Son una señal para que la gente pueda fijar sus fechas y para la peregrinación". No es ninguna virtud entrar en las casas por la puerta trasera, sino que la virtud está en la piedad. [En consecuencia] entren a las casas por la puerta de adelante, y observen las leyes de Dios que así van a prosperar". [La Vaca: 189].

"Te preguntan si es lícito combatir en los meses sagrados. Diles: "Combatir en los meses sagrados es un sacrilegio, pero ante Dios es más grave aún apartar a la gente del sendero de Dios, negar Su verdad y expulsar a la gente de la Mezquita Sagrada". [Sepan] que la opresión es peor que matar [en un mes sagrado]. Y [sepan que los incrédulos] no dejarán de combatirlos, si pueden, hasta apartarlos de su religión. Y quien reniegue de su religión y muera en la incredulidad, sus obras habrán sido en vano, en esta vida y en el más allá. Ellos son los moradores del Fuego, donde permanecerán eternamente". [La Vaca: 217].

Entre otros versículos,

Sin embargo, después de la muerte del Mensajero, la nación musulmana tuvo discrepancias en cuanto a las normas jurídicas de la legislación. Estas normas, sin embargo, esta discrepancia no afecta a los principios de la legislación ni sus fuentes de origen.

Dios mediante, aclaremos las causas de dichas discrepancias:

Todos sabemos con certeza que ninguno de los eruditos que son dignos de confianza con respecto a su conocimiento, integridad y religión, se opone intencionalmente a lo que indican el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero.

Porque, el principio rector de todo aquel que sea ejemplo de conocimiento y religión debe ser alcanzar la verdad, y a todo aquel que procure buscar la verdad, A-láh se la facilitará

presten atención a lo que dice Al-láh, el Altísimo: "He hecho el Corán fácil de comprender y memorizar. Pero, ¿habrá alguien que reflexione?" [La Luna:17].

"A quien dé caridades, tenga temor [de Dios] y crea en los valores más sublimes, le facilitaré el camino del bien". [La Noche:5-7].

Sin embargo, es muy posible que personas como estos eruditos cometieran errores en cuanto a las Leyes de Al-láh, el Altísimo, pero no así en los fundamentos antes mencionados.

Estos errores deben ocurrir; tienen que existir porque el ser humano es tal como Al-láh, el Altísimo, lo ha descrito cuando dice: "El ser humano fue creado con una naturaleza débil". [Las Mujeres: 28].

El ser humano es débil en su conocimiento y percepción, y es débil en su entendimiento y comprensión. En consecuencia, cometerá errores en algunos asuntos.

A continuación, voy a resumir las causas detrás de los errores cometidos por los sabios en las siguientes seis categorías. Tengan en cuenta, sin embargo, que de hecho existen muchas otras causas, es como "un océano que no tiene fin". El que tiene entendimiento y conocimiento de lo que dicen los sabios conoce estas causas ampliamente difundidas sobre las diferencias.

Primera causa:

El erudito que se equivocó en su juicio no tenía conocimiento de la evidencia pertinente.

Esta razón no es exclusiva de los que vinieron después de la era de los Compañeros del Profeta, sino que también incluye a los Compañeros mismos. Daré dos ejemplos que involucran a los Compañeros en esta categoría:

1. Sabemos por la narración registrada en Sahih al-Bujari y otras fuentes, que cuando el califa de los creyentes Umar Ibn Al-Jattab, (que Al-láh esté complacido con él), se dirigía a Siria, en el camino alguien le mencionó que en ese lugar se había desatado una peste. Por lo tanto, se detuvo y pidió el

consejo de los Compañeros, (que Al-láh esté complacido con ellos). Él consultó tanto a los Muhayirun como a los Ansar pero los Compañeros difirieron sobre este tema, lo que dio lugar a dos opiniones, siendo la correcta que no debían viajar a Siria sino regresar a Medina. Durante esta deliberación y consulta, 'Abdur-Rahmaan Ibn' Awf, que había estado ocupado y, por lo tanto, no estuvo presente al principio, se presentó y dijo: "Tengo cierto conocimiento sobre este asunto. Escuché al Mensajero de Al-láh decir: "Si escuchas que hay una peste en un lugar, no te dirijas hacia allí, y si se desata en el lugar donde estás, no huyas de ella". Por lo tanto, los principales compañeros de los Muhayirun y los Ansar ignoraban acerca de esta norma hasta que 'Abdur-Rahmaan Ibn' Awf vino y les informó de este Hadiz. Otro ejemplo: 'Ali Ibn Abi Taalib, (que Al-láh esté complacido con él), y 'Abdullaah Ibn 'Abbaas, (que Al-láh esté complacido con ambos), opinaban que la mujer cuyo marido murió durante su embarazo debía completar el período de espera más largo (Al-'Iddah), pudiendo ser este de cuatro meses y diez días o hasta el parto. En consecuencia, si daba a luz antes de los cuatro meses y diez días, su período de espera no se completaría hasta transcurrir los cuatro meses y diez días. Del mismo modo, si pasaban los cuatro meses y los diez días y aún no había dado a luz, debía permanecer en su período de espera hasta el parto.

Esto se debe a que Al-láh, el Altísimo, dice: ...En cambio, el de las embarazadas finalizará cuando den a luz... [El Divorcio:4].

...Las viudas deberán esperar cuatro meses y diez días... [La vaca:234]. Cada versículo es más general que el otro según el ángulo desde el que se observen. Para reconciliar textos de esta naturaleza se debe hacer de manera que se incluyan ambas normas. No hay forma de lograr esto, excepto adoptando la posición que tomaron 'Ali e Ibn' Abbaas, (que Al-láh esté complacido con ellos). Sin embargo, la Sunna está por encima de ello ya que se ha establecido a partir del Hadiz acerca de Subay'ah ai-Aslamiiyah, que dio a luz después de la muerte de su esposo y a quien el Mensajero de Al-láh le permitió casarse. Esto significa que nos atenemos y actuamos de acuerdo con el veredicto general que se encuentra en el versículo de la Sura At-Talaq, también conocida como Sura al-Nisa' al-Sughra. Allah dice: "...el de las embarazadas finalizará cuando den a luz..." (El Divorcio: 4)

No me cabe ninguna duda de que si 'Ali e Ibn 'Abbaas hubieran conocido este hadiz, se habrían atendido a él y no habrían emitido una opinión distinta.

Segunda causa: El erudito tiene conocimiento del hadiz pertinente, pero no confía en su narrador y considera que está en contradicción con una evidencia más fuerte, por lo que se aferra a lo que él cree que es más fuerte. Presentaremos un ejemplo que involucra a los propios Compañeros y no a las generaciones posteriores. Fátima bint Qays, (que Al-láh esté complacido con ella), fue divorciada por su esposo por tercera y última vez. Él dispuso que le fuera enviado trigo como un medio de sustento durante su período de espera. Ella, sin embargo, lo rechazó y se negó a aceptarlo. Luego llevaron su caso ante el Profeta, tras lo cual él le informó que de hecho ella no tenía derecho a ningún tipo de manutención ni alojamiento. Esto se debió a que fue el último y definitivo divorcio irrevocable; y para una mujer en tal posición, no existen obligaciones vinculantes para el (ex) esposo en cuanto a manutención y vivienda, salvo en el caso de la mujer este embarazada como Al-láh dice: ...Si ella está embarazada, deben mantenerla hasta que dé a luz... [El Divorcio]. Umar, con todo su conocimiento y excelencia, no estaba al tanto de esta Sunna y consideraba que la mujer en tal situación tenía derecho a la manutención y vivienda. Rechazó el hadiz de Fátima sobre la base de que ella pudo haber olvidado el hecho y señaló: "¿Debemos dejar de lado lo que dice nuestro Señor por las palabras de una mujer, cuando no sabemos si ella está segura o duda al respecto?" El punto es que 'Umar, el califa de los Creyentes, no confiaba en absoluto en la autenticidad de esta evidencia en particular.

En consecuencia, así como esto le sucedió a 'Umar o a otros de entre los Compañeros y sus sucesores, lo mismo pudo ocurrir con aquellos de entre los estudiantes de los sucesores, y así sucesivamente hasta llegar a nuestros días; a decir verdad, el hecho de que una persona no confíe en la autenticidad de una evidencia en particular continuará ocurriendo hasta el Día del Juicio.

Existen numerosos ejemplos entre las declaraciones de los estudiosos donde notamos que algunos de estos expertos consideran que cierto Hadiz es auténtico, por lo que emiten un juicio de acuerdo con él, mientras que otros no lo tienen en cuenta ya que consideran que es poco convincente, debido a que no están seguros si realmente fue declarado por el Mensajero de Al-láh.

Tercera causa: El erudito tenía conocimiento del hadiz pero no lo recordaba. ¡Cuán exaltado es Al-láh, Quien no olvida! ¿A cuántos no se les ha olvidado un hadiz o incluso un versículo del Corán? Un día, el Mensajero de Al-láh, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dirigió a sus Compañeros en la oración y olvidó un versículo. 'Ubayy Ibn Ka'b estaba presente con él, así que cuando el Profeta terminó de orar le dijo (después de que 'Ubayy le informara): “¿Por qué no me lo recordaste (durante la oración)?” ¡Observen que este incidente implica a quien se envía la revelación! Además, su Señor le dijo: [¡Oh, Muhámmad!] Haré que recites [el Corán] y no lo olvides. Salvo que Al-láh quiera, pues Él conoce lo manifiesto y lo oculto. [El Altísimo: 6,7]. Otro ejemplo que se incluye en esta categoría es un incidente vinculado a 'Umar Ibn al-Jattaab y' Ammaar Ibn Yaasir. El Mensajero de Al-láh, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, los había enviado a hacer una diligencia. En su viaje, en una mañana, ambos despertaron en estado de janaabah [es decir han tenido sueños húmedos]. Ammaar consideró que la acción purificadora de la tierra era la misma que la del agua. Así que se revolcó en la tierra tal como lo haría un animal, para cubrirse de tierra por completo, así como se le habría obligado a cubrir todo su cuerpo con agua; luego oró. En cuanto a 'Umar, no oró. Más tarde, se dirigieron al Mensajero de Al-láh, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, quien les informó acerca de la manera correcta de actuar. Le dijo a 'Ammaar: “Te habría bastado si hubieras hecho esto con tus manos: el Profeta golpeó el suelo con las manos una vez, pasó la mano izquierda sobre la mano derecha, luego frotó sus palmas y rostro”. Ammaar solía relatar este incidente antes y durante el califato de 'Umar. Un día, 'Umar lo llamó y le dijo: “¿Qué es este hadiz que sigues relatando?” Así que 'Ammaar le respondió: '¿No recuerdas cuando el Mensajero de Al-lah nos envió a hacer una diligencia y que despertamos en estado de yanaabah? En cuanto a ti, no oraste, pero yo me revolqué en la tierra (luego oré) y el Mensajero de Al-lah, nos dijo: “Les habría bastado si hubieran hecho esto y aquello...”

Pero 'Umar no lo recordaba y dijo: “¡Teme a Al-láh oh Ammaar!” Entonces 'Ammaar le dijo: “Si así lo deseas, ya que Al-láh ha hecho que te deba obediencia, dejaré de narrar este incidente”. 'Umar respondió: “No, puedes seguir relátaselo a la gente”.

Así que 'Umar había olvidado que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) permitió el tayammum para aquel que este en estado de yanaabah, tal como está permitido para quien está en un estado de impureza menor. 'Abdullaah Ibn Mas'ud (que Al-láh esté complacido con él) estuvo de acuerdo con 'Umar en este tema. Se produjo una disputa entre él y Abu Musa durante la cual Abu Musa mencionó el relato de 'Ammaar a Umar, a lo que Ibn Mas'ud respondió: “¿No te diste cuenta que 'Umar no estaba convencido con la declaración de 'Ammaar?”. Abu Musa le respondió: “Deja a un lado la declaración de Ammaar, ¿cómo respondes a este versículo (5:6)?” Ante eso, Ibn Mas'ud permaneció en silencio. No cabe duda de que la opinión correcta es la del grupo que sostiene que el que está en estado de yanaabah debe realizar el tayammum [la ablución seca], al igual que el que está en un estado de impureza menor realiza el tayammum.

El punto de todo esto es que una persona puede olvidar, por lo que no es consciente de la norma jurídica correcta y, por lo tanto, emite un juicio erróneo, por el cual está excusado. Sin embargo, el que es consciente de la evidencia no está excusado.

La cuarta causa:

El erudito es consciente de la evidencia pero la malinterpreta.

Presentaremos dos ejemplos:

el primero del Corán y el segundo de la Sunna. Al-láh dice: ...Si están enfermos o de viaje o han hecho sus necesidades [biológicas] o han tenido contacto con mujeres y no encuentran agua, usen [para la ablución virtual] tierra limpia... (5:6) Los eruditos diferían en la comprensión de la palabra “contacto”. Un grupo entendió que significaba “tocar” en su sentido no restringido.

Otro grupo afirmó que se trataba de un tipo de contacto que induce al deseo sexual, y otros consideraban que se refería al acto sexual; siendo este último punto de vista el de Ibn 'Abbaas (que Al-láh esté complacido con él).

Si reflexionan sobre el versículo, entenderán que la visión correcta es la de quien afirma que el significado que se pretende dar es el de acto sexual. Esto se debe a que Al-láh mencionó

anteriormente en el versículo dos categorías para la purificación con agua: el ritual de purificación menor (wudu) y el ritual de purificación mayor (ghusl).

El primero se menciona cuando Él dijo: lávense el rostro y los brazos hasta los codos, pasen las manos [húmedas] por la cabeza y [laven] los pies hasta los tobillos (5:6)

En cuanto a la segunda categoría (ghusl), Al-láh dice: Si están en estado de impureza mayor, tomen un baño [completo]. La mención, por lo tanto, de las dos categorías para la purificación por tayammum, concuerda con la elocuencia y la aclaración del Corán; por lo que la frase: ...o han hecho sus necesidades [biológicas]... constituye una referencia a lo que requiere una purificación ritual menor y la frase: ...o han tenido contacto con mujeres... es, del mismo modo, una referencia a lo que requiere una purificación ritual mayor. Sin embargo, si a la palabra 'contacto' le diéramos el mero significado de 'tocar', la última parte del versículo contendría dos referencias a lo que requiere una purificación ritual menor y carecería de toda mención de lo que requiere un ritual de purificación mayor; esto sería contrario a la elocuencia del Corán. En consecuencia, aquellos que la interpretaron como 'tocar', dijeron: "Si un hombre toca la piel de una mujer, anula su wudu, o "si toca a su mujer con deseo, anula su wudu, pero si ocurriera sin deseo, entonces mantendría su wudu". La opinión correcta, sin embargo, es que no anularía su wudu en ambos casos. Además, se ha informado que Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) besó a su esposa y luego fue a orar sin realizar el wudu, lo que se ha informado a través de muchas narraciones que se respaldan entre sí. 2. Cuando el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) regresó de la batalla de Al-Ahzab y se quitó la armadura, Gabriel se acercó a él y le dijo: "Nosotros los ángeles aún no hemos dejado nuestras armas, así que partan hacia Banu Quraidah". El Mensajero de Al-lá (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) le ordenó a sus Compañeros que partieran a la batalla y dijo: "Ninguno de ustedes debe realizar la oración del Asr excepto en Banu Quraidah".

Los Compañeros entendieron esta orden de diferentes maneras: algunos pensaron que la intención del Mensajero de Al-láh era que se apresuraran a partir para que cuando llegara el momento de la oración del Asr, ya estuvieran en Banu Quraidah. En consecuencia, cuando llegó el momento de la oración del Asr y, de hecho, todavía estaban en camino, oraron y no la demoraron fuera del tiempo prescrito.

Los otros Compañeros entendieron que el Mensajero de Al-láh les había ordenado que no debían realizar la oración del Asr hasta llegar a Banu Quraidah, y, por lo tanto, la realizaron al llegar, pero ya fuera de su tiempo.

Sin duda, la posición correcta es la de aquellos que oraron el Asr en su momento. Esto se debe a que los textos que establecen la obligatoriedad de las oraciones en sus momentos fijados son claros y concluyentes, mientras que este hadiz es un texto ambigüo. La metodología válida y correcta adoptada en tales circunstancias es remitir el texto ambigüo al texto claro y concluyente.

Para resumir, una causa de las diferencias es interpretar una evidencia particular desde una perspectiva diferente al significado que pretenden dar Al-láh y Su Mensajero.

La quinta causa:

El erudito tiene conocimiento del hadiz pero en realidad este está derogado. El hadiz es auténtico, su significado se entiende correctamente, pero está derogado. Sin embargo, el erudito no tiene conocimiento de su derogación y, en tales circunstancias, está justificado, porque la regla básica que se aplica es que un texto no se juzga como derogado hasta que se tenga conocimiento de que un segundo texto lo ha derogado. Un ejemplo de ello es la opinión de Ibn Mas'ud respecto a la posición de las manos durante el ruku. En los comienzos del Islam, la persona que oraba cuando estaba en ruku' debía juntar las manos y colocarlas entre las rodillas. Esto fue lo que se hizo en los primeros días del Islam. Sin embargo, fue derogado más tarde por una nueva norma que establecía que las manos debían colocarse sobre las rodillas. La evidencia de la derogación se encuentra registrada en Sahih al-Bujari y otras fuentes.

Ibn Masud no sabía de esta derogación, por lo que siempre ponía sus manos entre las rodillas. Y nadie es responsable más allá de su conocimiento.

Dice Al-láh: "Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades, a su favor tendrá el bien que haga, y en su contra tendrá el mal que haga. "¡Señor nuestro! No nos castigues si olvidamos o cometemos un error. ¡Señor nuestro! No nos impongas una carga como la que impusiste a quienes nos precedieron. ¡Señor nuestro! No nos impongas algo superior a lo que podamos soportar. Perdónanos, absuélvenos y ten misericordia de nosotros. Tú eres nuestro Protector, concédenos el triunfo sobre los que niegan la verdad".[La Vaca: 286].

Sexta causa:

El erudito cree que la evidencia en cuestión está en conflicto, ya sea con un texto más sólido o con la opinión general de los sabios.

En otras palabras, el sabio es consciente de la evidencia, pero considera que está en contradicción con una prueba más sólida, ya sea que se trate de otro texto o de la opinión general de los sabios. Es frecuente encontrar que esta es la razón de la diferencia entre los eruditos.

¿Cuántas veces escuchamos a alguien afirmar que hay un acuerdo unánime entre los sabios sobre un tema en particular? Sin embargo, después de la investigación, de hecho, no se ha logrado tal acuerdo.

Uno de los casos más asombrosos que se han registrado en relación con esto, es acerca de un grupo que relató que hubo unanimidad entre los eruditos sobre la aceptación del testimonio de un esclavo; ¡mientras que otros informaron que hubo un acuerdo sobre el rechazo del testimonio de un esclavo! Este es sin duda un registro de acontecimientos muy extraño. Esto sucede debido a ciertos individuos que al estar rodeado de gente que está de acuerdo con él en un tema, cree que no hay nadie que discrepe con él, ya que está plenamente convencido de que este criterio es exactamente lo que implican los textos. Por lo tanto, dos pruebas toman forma en su mente: el texto y el acuerdo entre los eruditos.

Además, él puede incluso considerar que este criterio está respaldado por una deducción analógica correcta (qiyaas) y un razonamiento sólido. Así que, para concluir, el erudito estima que nadie difiere sobre este texto que, según él, es apoyado por una deducción analógica correcta. Sin embargo, la verdad del asunto es todo lo contrario.

Se puede establecer como ejemplo para esta categoría el punto de vista de Ibn Abbas en cuanto al riba al-fadl. El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) ha dicho: "La usura solo se concreta cuando se paga un aumento en el préstamo a causa del retraso en el pago (an-nasiah)".

'Ubaadah Ibn as-Saamit y otros Compañeros también han informado que él dijo: "La usura solo se concreta cuando se paga un aumento (an-nasiah) o un extra (az-ziadah) en el préstamo a causa del retraso en el pago".

Los sabios después de esta opinión de Ibn Abbas han acordado que existen dos tipos de riba: al fadl y al-nasiah.

Con respecto a Ibn Abbas, estaba convencido de que la usura solo se producía en el caso de al-nasiah. Un ejemplo de la usura al-fadhl se da si una persona vende una medida de trigo por dos medidas y el intercambio se realiza en el momento; esto no se clasificaría como usura según Ibn Abbas, ya que considera que la riba solo se encuentra en el tipo de al-nasiah. De manera similar, si vende un gramo de oro por dos gramos y el intercambio se realiza en el momento, no sería usura de acuerdo con la opinión de Ibn Abbas. Sin embargo, si el intercambio no tuvo lugar allí, entonces, cuando la primera parte entrega el gramo de oro y la segunda parte no entrega los dos gramos sino hasta más tarde, después de que se separan, entonces esto se clasificaría como usura. Esto se debe a que Ibn Abbas sostenía que la restricción lingüística de la palabra "innama" no permitía que la usura se produjera en cualquier otro tipo de transacción además de al-nasiah. Es un hecho común que la palabra "innama" que significa "solo" implica una restricción y, por lo tanto, indica que cualquier forma de transacción además de al-nasiah no es usura pero la realidad es que el hadiz que 'Ubaadah menciona, indica que las transacciones características de al fadl son en realidad un tipo de usura, según la declaración del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él):

“Quien aumente o solicite un aumento (en una deuda o intercambio), ha caído en la usura”.

Entonces, ¿cuál debería ser nuestra posición con respecto al hadiz que Ibn Abbas utilizó como prueba? Nuestra postura consiste en comprenderlo de forma que se unifique con el otro hadiz que incluye a al-fadl a fin de que también sea un tipo de usura; entonces consideramos: ‘La forma grave de la usura con que la gente en los días de la época preislámica solía negociary que se afirma en el versículo: ¡Oh, creyentes! No se beneficien de la usura duplicando y multiplicando los intereses... (3:130) no es otra cosa que la usura al-nasiah. Respecto al tipo de la usura al-fadl, no es la forma grave o severa de la misma.

Esta es la razón por la que Ibn al-Qayyim opinó en su libro l'laam Al-Muwaqqi'in que la prohibición de la usura al-fadhli se debía a una medida preventiva y no a que fuera usura en si misma.

Séptima causa:

El sabio se pronuncia sobre la base de un hadiz débil, o su argumentación y deducción son deficientes. Esto también es bastante frecuente. Un ejemplo del empleo de un hadiz débil como prueba, es la recomendación dada por algunos eruditos sobre el Salaah at-Tasbih. Se compone de dos unidades de oraciones (rakas), Al Fátiha se recita en ambas, se menciona un tasbih quince veces y de la misma manera al inclinarse y al postrarse, y así sucesivamente, de cuyos detalles no estoy completamente al tanto, ya que no creo que sea autorizada. Otros sostienen que es una innovación aborrecible y que el hadiz no es auténtico, como dijo Imaam Ahmad: “Su hadiz no es un reporte auténtico del Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él”. El Sheij del Islam Ibn Taymiyyah (que Al-láh tenga misericordia de él) dijo: “Ese hadiz es una mentira sobre el Profeta, la paz y las bendiciones de al-lah sean con él”. En realidad, quien la analice encontrará peculiaridades extrañas, incluso desde la perspectiva de la ley islámica. Dado que, la adoración es beneficiosa para el corazón, y es imprescindible que el corazón pueda alcanzar la rectitud de ella, por lo que es legislada para todos los tiempos y lugares, o no es de beneficio y, por lo tanto, no está autorizada. En cuanto a esta oración en particular, el “hadiz” menciona que una persona puede realizarla todos los días, o cada semana, o cada mes, o una vez en la vida. No hay una forma de adoración como esta en la legislación islámica, por lo que es muy irregular y sospechosa, tanto por el texto como por su cadena de narración, y cualquiera que lo haya declarado falso como El Sheij ibn Taimiah tiene razón, con esto, y dijo: “ninguno de los grandes sabios la ha recomendado”. Presento este tema en particular como ejemplo debido a las numerosas preguntas formuladas al respecto. Temo que esta innovación se haya convertido en una forma aceptable de adoración, y lo enfatizo como una innovación, porque aunque esta norma puede ser muy difícil de manejar para algunas personas, creemos que cualquiera que adore a Al-láh con algo que no se encuentre en Su libro ni en la Sunna de Su Mensajero, entonces ese acto es una innovación. Otro ejemplo de deducción deficiente es, cuando la prueba es sólida, pero se utiliza para probar un punto de vista débil. Por ejemplo la opinión que sostienen algunos estudiosos con respecto al hadiz relatado por Aswad. “El sacrificio del feto es (cubierto por) el sacrificio de su madre”. Es conocido entre los eruditos que el significado de este hadiz alude a que, si se sacrifica un animal preñado, también se sacrifica el feto que lleva dentro, es decir, no hay necesidad de tomar al feto y sacrificarlo después de ser retirado del animal, porque ya está muerto. Porque no hay beneficio en hacer un sacrificio si ya está muerto. Sin embargo, algunos eruditos entendían que el hadiz se refería a que el sacrificio del feto se efectuaba de la misma manera que el de su madre; cortando las dos venas yugulares y permitiendo que la sangre fluya. No obstante, esto es inverosímil

El Sheij del Islam Ibn Taymiyyah (que Al-láh tenga misericordia de él) dijo:

“Ese hadiz es una mentira sobre el Profeta, la paz y las bendiciones de al-lah sean con él”. En realidad, quien la analice encontrará peculiaridades extrañas, incluso desde la perspectiva de la ley islámica. Dado que, la adoración es beneficiosa para el corazón, y es imprescindible que el corazón pueda alcanzar la rectitud de ella, por lo que es legislada para todos los tiempos y lugares, o no es de beneficio y, por lo tanto, no está autorizada.

En cuanto a esta oración en particular, el “hadiz” menciona que una persona puede realizarla todos los días, o cada semana, o cada mes, o una vez en la vida. No hay una forma de adoración como esta en la legislación islámica, por lo que es muy irregular y sospechosa, tanto por el texto como por

su cadena de narración, y cualquiera que lo haya declarado falso como El Sheij ibn Taimiah tiene razón, con esto, y dijo: “ninguno de los grandes sabios la ha recomendado”.

Presento este tema en particular como ejemplo debido a las numerosas preguntas formuladas al respecto. Temo que esta innovación se haya convertido en una forma aceptable de adoración, y lo enfatizo como una innovación, porque aunque esta norma puede ser muy difícil de manejar para algunas personas,

creemos que cualquiera que adore a Al-láh con algo que no se encuentre en Su libro ni en la Sunna de Su Mensajero, entonces ese acto es una innovación.

Otro ejemplo de deducción deficiente es, cuando la prueba es sólida, pero se utiliza para probar un punto de vista débil.

Por ejemplo la opinión que sostienen algunos estudiosos con respecto al hadiz relatado por Aswad. “El sacrificio del feto es (cubierto por) el sacrificio de su madre”. Es conocido entre los eruditos que el significado de este hadiz alude a que, si se sacrifica un animal preñado, también se sacrifica el feto que lleva dentro, es decir, no hay necesidad de tomar al feto y sacrificarlo después de ser retirado del animal, porque ya está muerto. Porque no hay beneficio en hacer un sacrificio si ya está muerto.

Sin embargo, algunos eruditos entendían que el hadiz se refería a que el sacrificio del feto se efectuaba de la misma manera que el de su madre; cortando las dos venas yugulares y permitiendo que la sangre fluya. No obstante, esto es inverosímil

y es así por el hecho de que la sangre no fluye después de la muerte.

El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) ha dicho: “Cuando la sangre fluya por el sacrificio y se ha mencionado el nombre de Al-láh, se puede comer” y es un hecho conocido que la sangre no fluye después de la muerte.

Estas son las causas de las diferencias entre los eruditos que quería destacar, aunque existen muchas más y son como 'un océano que no tiene fin', pero ¿cuál es nuestra postura frente a las diferencias entre los eruditos?

Como mencioné al principio, debido a los variados medios de comunicación: material audiovisual y escrito, y debido a los desacuerdos entre los eruditos o los que hablan a través de este medio, las masas en general comienzan a cuestionar: “¿A quién debemos seguir?”.

Las gacelas se han reunido en grandes cantidades

alrededor de Jirash a tal punto que él ya no sabe a cuál cazar (poesía) Por lo tanto, considero que nuestra postura hacia este desacuerdo y me refiero a la diferencia entre los eruditos en cuyo conocimiento y religión confiamos, y no a aquellos que han sido clasificados como basados en el conocimiento pero que, de hecho, no provienen de la gente de conocimiento. Como no consideramos a tales personas como eruditos, ni sostenemos que sus declaraciones se conozcan ni se registren como las declaraciones de las personas de conocimiento. Pero a quienes nos referimos, son aquellos estudiosos que son bien conocidos por su consejo sincero a la nación musulmana, por su Islam y su sabiduría; nuestra postura respecto a ellos puede considerarse desde dos ángulos: Primero: ¿Cómo pudieron estos eruditos oponerse a lo que el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero instruyen? La respuesta a esta pregunta puede conocerse en parte por lo que ha precedido a las causas de las diferencias y también por las otras muchas causas no mencionadas, que el estudiante de conocimiento encontrará y comprenderá incluso si no tiene mucho estudio en el tema. Segundo: ¿Cuál es nuestra postura sobre seguirlos? ¿A quién debemos seguir de entre estos eruditos? ¿Se debe seguir a un Imam en particular y nunca abandonar sus opiniones? Incluso si la opinión correcta se encuentra con otro erudito, como es la norma con los seguidores ciegos de los madhhabs [escuelas jurisprudencias]. ¿O acaso uno sigue la opinión que cree que es la más precisa, incluso si está en contra de la opinión del madhhab al que sigue? La respuesta correcta es la segunda, ya que es obligatorio para quien tiene conocimiento de la evidencia seguirla, incluso si va en contra de los eruditos que normalmente sigue, siempre que no vaya en contra del consenso de la Nación. Aquel que crea que es obligatorio seguir las opiniones de alguien que no sea el Mensajero de Al-láh, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, actuando según lo que ordena y

absteniéndose de lo que prohíbe, en todo momento y lugar, de hecho, ha afirmado para esta persona cualidades únicas y exclusivas que lo hacen un profeta porque ninguna declaración puede ser infalible, excepto la del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él). Las opiniones de todos pueden ser aceptadas o rechazadas, salvo la del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él). Pero el problema sigue sin resolverse, porque todavía podemos preguntarnos: “¿Quién posee la capacidad de extraer las normas de los textos?”. Aquí es donde radica el problema, pues ahora todos afirman: “¡Yo soy capaz de hacerlo!”. Esto, en realidad, no es correcto ni adecuado. De hecho, en cuanto al objetivo y al fundamento, es muy valioso que el principio rector de cada uno de nosotros sea el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero

Por lo tanto, considero que nuestra postura hacia este desacuerdo y me refiero a la diferencia entre los eruditos en cuyo conocimiento y religión confiamos, y no a aquellos que han sido clasificados como basados en el conocimiento pero que, de hecho, no provienen de la gente de conocimiento.

Como no consideramos a tales personas como eruditos, ni sostenemos que sus declaraciones se conozcan ni se registren como las declaraciones de las personas de conocimiento. Pero a quienes nos referimos, son aquellos estudiosos que son bien conocidos por su consejo sincero a la nación musulmana, por su Islam y su sabiduría; nuestra postura respecto a ellos puede considerarse desde dos ángulos:

Primero: ¿Cómo pudieron estos eruditos oponerse a lo que el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero instruyen?

La respuesta a esta pregunta puede conocerse en parte por lo que ha precedido a las causas de las diferencias y también por las otras muchas causas no mencionadas, que el estudiante de conocimiento encontrará y comprenderá incluso si no tiene mucho estudio en el tema.

Segundo: ¿Cuál es nuestra postura sobre seguirlos? ¿A quién debemos seguir de entre estos eruditos?

¿Se debe seguir a un Imam en particular y nunca abandonar sus opiniones? Incluso si la opinión correcta se encuentra con otro erudito, como es la norma con los seguidores ciegos de los madhabs [escuelas jurisprudencias]. ¿O acaso uno sigue la opinión que cree que es la más precisa, incluso si está en contra de la opinión del madhhab al que sigue?

La respuesta correcta es la segunda, ya que es obligatorio para quien tiene conocimiento de la evidencia seguirla, incluso si va en contra de los eruditos que normalmente sigue,

siempre que no vaya en contra del consenso de la Nación. Aquel que crea que es obligatorio seguir las opiniones de alguien que no sea el Mensajero de Al-láh, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, actuando según lo que ordena y absteniéndose de lo que prohíbe, en todo momento y lugar, de hecho, ha afirmado para esta persona cualidades únicas y exclusivas que lo hacen un profeta

porque ninguna declaración puede ser infalible, excepto la del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él). Las opiniones de todos pueden ser aceptadas o rechazadas, salvo la del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él).

Pero el problema sigue sin resolverse, porque todavía podemos preguntarnos: “¿Quién posee la capacidad de extraer las normas de los textos?”.

Aquí es donde radica el problema, pues ahora todos afirman: “¡Yo soy capaz de hacerlo!”. Esto, en realidad, no es correcto ni adecuado. De hecho, en cuanto al objetivo y al fundamento, es muy valioso que el principio rector de cada uno de nosotros sea el Libro de Al-láh y la Sunna de Su Mensajero

pero abrir la puerta a cualquiera que pueda mencionar la evidencia, incluso si no entiende su significado o implicación, y decir: “Eres un muytahid [persona que debido a su conocimiento es capaz de extraer normas de los textos sagrados], dices lo que deseas”, esto perjudicaría a la legislación, a la gente y a la sociedad. En este sentido, las personas se clasifican en tres categorías:

1. El erudito a quien Al-láh ha concedido conocimiento y entendimiento.

2. El estudiante que tiene algún conocimiento, pero aún no ha alcanzado el nivel del erudito.

3. El común que no tiene ningún conocimiento. En cuanto a la primera categoría, este tipo de personas tiene facultades para realizar el iytihaad [esfuerzo intelectual] y dar su opinión. De hecho, es obligatorio que exprese lo que él cree que demuestran los textos, sin importar a quién se oponga, porque se le ha ordenado que lo haga. dice: ...quienes tienen autoridad y conocimiento, que son quienes pueden investigar la información y comprender su magnitud... (4:83)

En cuanto a la primera categoría, este tipo de personas tiene facultades para realizar el iytihaad [esfuerzo intelectual] y dar su opinión. De hecho, es obligatorio que exprese lo que él cree que demuestran los textos, sin importar a quién se oponga, porque se le ha ordenado que lo haga.

dice: ...quienes tienen autoridad y conocimiento, que son quienes pueden investigar la información y comprender su magnitud... (4:83)

Las personas incluidas en esta categoría son aquellas capaces de hacer una selección de las normas, son quienes conocen la intención del significado detrás de la palabra de Al-láh y de Su Mensajero.

En cuanto al segundo tipo de persona, se trata de aquel a quien Al-láh ha concedido conocimiento, pero aún no ha alcanzado el nivel del primero. Entonces no le perjudica actuar mediante las evidencias generales, sus significados aparentes y sobre aquello de lo que tiene conocimiento. Sin embargo, debe ser muy cuidadoso y nunca debe privarse de formular preguntas a aquellos que tienen más sabiduría que él. Ya que puede caer en el error

y su sabiduría podría no expresar una evidencia particular que haga específico lo que parece ser un texto general, o que limite lo que parece ser un texto sin restricciones, o que derogue un texto que considera válido. En cuanto al tercer tipo de individuo, es aquel que no posee ningún conocimiento; es imprescindible que pregunte a la gente de conocimiento, tal como dice Al-láh: Pregunten a la gente de conocimiento si es que no saben. (21:7) y en otro versículo Él dice: ¡Consulten a la gente de conocimiento lo que no sepan! (16:43-44) Entonces su deber es preguntar, pero ¿a quién? En la tierra hay muchos eruditos y todos dicen 'tal y tal es un erudito' o se afirma de alguien: 'Él es un erudito'. Entonces, ¿a quién debe preguntar? Personalmente digo: "Es imperativo que esta persona examine e investigue a fin de encontrar la opinión más cercana a la correcta, de manera que pregunte y actúe según la decisión del erudito", o decimos: "La persona debe indagar a cualquier sabio que crea que pertenece a la gente de conocimiento, ya que, el erudito con menos sabiduría puede llegar a la decisión correcta en un tema específico y el erudito con mejor y más conocimiento que el anterior es posible que no pueda hacerlo" –los eruditos discreparon acerca de esto–: Un grupo de sabios opina que es obligatorio que el común de las personas consulte a quien cree que sea el más competente en sabiduría entre los sabios de su país; porque, al igual que una persona enferma, busca a alguien más competente en el campo de la medicina, lo mismo se aplica respecto a la legislación islámica, ya que el conocimiento es el remedio para los corazones.

En cuanto al tercer tipo de individuo, es aquel que no posee ningún conocimiento; es imprescindible que pregunte a la gente de conocimiento,

tal como dice Al-láh: Pregunten a la gente de conocimiento si es que no saben. (21:7)

y en otro versículo Él dice: ¡Consulten a la gente de conocimiento lo que no sepan! (16:43-44)

Entonces su deber es preguntar, pero ¿a quién? En la tierra hay muchos eruditos y todos dicen 'tal y tal es un erudito' o se afirma de alguien: 'Él es un erudito'. Entonces, ¿a quién debe preguntar?

Personalmente digo: "Es imperativo que esta persona examine e investigue a fin de encontrar la opinión más cercana a la correcta, de manera que pregunte y actúe según la decisión del erudito", o decimos: "La persona debe indagar a cualquier sabio que crea que pertenece a la gente de conocimiento, ya que, el erudito con menos sabiduría puede llegar a la decisión correcta en un tema específico y el erudito con mejor y más conocimiento que el anterior es posible que no pueda hacerlo" –los eruditos discreparon acerca de esto–:

Un grupo de sabios opina que es obligatorio que el común de las personas consulte a quien cree que sea el más competente en sabiduría entre los sabios de su país; porque, al igual que una persona enferma, busca a alguien más competente en el campo de la medicina, lo mismo se aplica respecto a la legislación islámica, ya que el conocimiento es el remedio para los corazones.

En consecuencia, se debe elegir a aquel que es más competente en cuanto a conocimiento.

Otros sabios opinan que eso no es obligatorio pues aquel que posee más sabiduría puede no ser sabio en todos los temas y esta opinión está respaldada por el hecho de que en la época de los Compañeros del Mensajero de Al-lah, las personas consultaban a quien tenía menos entendimiento que otros, a pesar de que ellos también estaban presentes.

Mi opinión es que tal persona debería preguntar a quien crea que es el más entendido en su religión y conocimiento. No porque sea obligatorio, pues existe la posibilidad de que este sabio cometa un error en un tema específico y puede que el que tiene menos conocimientos esté en lo correcto, por lo que tiene prioridad. Por lo que lo más cercano a la verdad es que pregunte a quien más confíe en su conocimiento, temor de Al-láh y buen comportamiento.

Por último, con sinceridad aconsejo, en primer lugar, a mí, y a mis hermanos musulmanes, especialmente a los estudiantes de conocimiento que no se apresuren cuando un nuevo asunto sobrevenga hasta que pueda verificar la situación, adquirir sabiduría y luego pueda expresarse al respecto, de modo que no hable de Al-láh sin conocimiento. Como la persona que juzga es un emisario entre Al-láh y la gente, y es quien transmite la legislación islámica, tal como ha sido transmitida por parte del Mensajero de Al-láh, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) tal como él mismo dijo:

Como la persona que juzga es un emisario entre Al-láh y la gente, y es quien transmite la legislación islámica, tal como ha sido transmitida por parte del Mensajero de Al-láh, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) tal como él mismo dijo:

“Los eruditos son los herederos de los Profetas”

y también dijo: “Los jueces son de tres tipos: y solo uno de los jueces estará en el Paraíso y es el que conocía la verdad y juzgó de acuerdo a ella”.

También es importante que cuando les sobrevenga un nuevo problema, dirijan su corazón hacia Al-láh y sientan que lo necesitan para que los haga comprender y les inspire conocimiento; especialmente en asuntos serios e importantes, donde muchas personas permanecen en la ignorancia. Algunos de mis maestros me mencionaron que es apropiado que la persona a la que se le ha consultado el veredicto sobre un tema, busque el perdón de Al-láh con mayor frecuencia; debido a las palabras de Al-láh: Te he revelado el Libro que contiene la verdad para que juzgues entre la gente con lo que Al-láh te ha enseñado. No seas abogado de los hipócritas. Pide perdón a Dios, porque Al-láh es Perdonador, Misericordioso. (4:105-106) La búsqueda fervorosa del perdón es causa del perdón de los pecados, siendo que los pecados son una de las causas de olvidar el conocimiento y volverse ignorante

Algunos de mis maestros me mencionaron que es apropiado que la persona a la que se le ha consultado el veredicto sobre un tema, busque el perdón de Al-láh con mayor frecuencia; debido a las palabras de Al-láh:

Te he revelado el Libro que contiene la verdad para que juzgues entre la gente con lo que Al-láh te ha enseñado. No seas abogado de los hipócritas. Pide perdón a Dios, porque Al-láh es Perdonador, Misericordioso. (4:105-106)

La búsqueda fervorosa del perdón es causa del perdón de los pecados, siendo que los pecados son una de las causas de olvidar el conocimiento y volverse ignorante

tal como dice Al-láh: Pero por haber violado el pacto los maldije y sus corazones se volvieron insensibles y duros. [Por eso] tergiversan el sentido de las palabras [de la Tora] sacándolas de contexto, y dejan de lado parte de lo que les fue mencionado [en ella]. (5:13)

El Imam Ash-Shafi'i dijo una vez:

Me quejé ante Waki' sobre mi mala memoria.

Entonces me aconsejó que me alejara de los pecados

y dijo: tienes que saber que el conocimiento es luz.

Y la luz de Al-láh no se le concede a un pecador.

Por lo tanto, es posible que la búsqueda del perdón haga que Al-láh brinde iluminación a una persona. Le pido a Al-láh que nos conceda éxito, que nos haga rectos

Le pido a Al-láh que nos conceda éxito, que nos haga rectos

que nos mantenga firmes en el testimonio (Shahadah) en esta vida y en el Más Allá; y que no permita que nuestros corazones se desvíen después de habernos guiado y que nos otorgue Su misericordia. En verdad, Él es el Benevolente.

Todas las alabanzas pertenecen a Al-láh, Señor del Universo.

¡Oh, Al-láh! Bendice y concédele la paz a él, a su familia y a sus compañeros.

\*

Las diferencias de opinión entre los sabios .....	1
En el nombre de Al-lah, el Compasivo con toda la creación, el Misericordioso con los creyentes. ....	2